Sugeto tiene en tiempo devido echas
sus moniciones, y practicadas las demas
Diligencias sin que se pueda atribuir
son fraudulentas, No puedo perm
tirlo, ni esse Caballero Coronèl del Re
ximiento de Asturias, el que dho. Pa
qual sea yncluido en la Quinta, quan
do se halla con esa esempon. para li
verttarse de ella: En cuia Indeligenzia
espero del Zelo de Vm. al Rl. Servi
qe. esse Remplazo, y el anteriormte. co
municado se conduzcan en toda esta
semana à esta Caxa gral. pues urge
el aprontar esta Gente, y de la resu
dacion serà prezisso tomar alguna seria
Providencia qe. no podrè contener sin en
vargo de mi Benignidad, mediante las hon
denes con qe. ultimamte. me allo; Previnien
do à Vm. que si en esse assumpto hu
biese algun otro Recurso se Ebacue
Vaxo termino perentorio, y no dila
tarlo como los que se me han remi
tido, pues desde Veinte y seis de febre
ro que las ymbiè no se han debuelto